

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7232 *INCABO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANUFACTURAS ESPECIALES MEITEX, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 27 de junio de 2016, adoptado por las juntas generales de las sociedades "Incabo, S.A." y "Manufacturas Especiales Meitex, S.L.U.", mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Terrassa, 29 de junio de 2016.- Nuria Aurell Masalle y Josep Julià Barceló, Administradores Solidarios de las dos sociedades.

ID: A160043905-1